COMERCIO.

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.
20 B—Huérfanos—23-B.
MOVIMIENTO DE EFECTOS PÚBLICOS Y DE PRODUCTOS NATURALES.

Santiago, 26 de julio.

Negocios propuestos por el martillero y aceptados por el público en la bolsa.

$ 100 Garantizador 6 a 99.

Transacciones efectuadas como corredor.

$ 1,000 Banco G de Valores 6% a 98¾%.

Transacciones efectuadas en la feria de animales hoi juéves.

Vacas secas a $ 38.
Novillos de 3 años a $ 40.
Vacas gordas a $ 50.
Caballos y yeguas de $ 3 a 45.
Potrones a $ 20.
Un lazo y un freno en $ 7.10.

SAMUEL IZQUIERDO.
Corredor de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 27 de julio.

Poca animacion se notó ayer en este mercado:

F C Urbano de Santiago—Conocemos una venta de 46 acciones a 112.

Salitres—Ventas a 60 y 25 acciones a 78.

Vapores—Se efectuaron las siguientes ventas:

100 acciones a 166¼, 100 a 167, y 100 a 166¾ entregables en 15 dias.

Todos Santos—Ventas:

100 acciones a 35¼ y
100 id a 37 exijibles en dos meses.

BONOS.

Se vendieron:
$ 2000 Bonos Banco P Hipotecario 8 a la par.

CAMBIO.

Vendedores a 26 3/16, compradores a 26¼, pocos.

Precio Corriente
DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, julio 26 de 1888.

	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
BANCOS.					
Nacional de Chile....ex-div....	205	$ 206	205		
Valparaiso.....id.....	222	$ 221	221½		
Agrícola.....	153	$ 164	156		
Concepcion.....	150	$			
Mobiliario.....	100	$			
Union.....	89	$ 89½	89		
Hipotecario.....	210	$ 220	210		
Garantizador.....	1400	$ 1450	1350		
Responsabilidad.....	760	$ 825	800		
Santiago.....	160	$ 161	160		
Nacional Hipotecario.....	230	$ 235	205		
FERROCARRILES.					
De Coquimbo.....	70 %	73	75		
" Carrizal.....	60	$ 62	62		
" Copiapó.....	70	$ 80	74		
" Tongoi.....	23	$ 30	20		
" Urbano de Santiago.....	112	$ 113	112		
" Urbano de Valparaiso.....	203	$	202		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca. Sud- Americana de Vapores.....	166¾	$ 167½	167		
" N. de Remolcadores.....	109	$ 110	155		
" Comercial de id.....	115	$ 116	115		
" Maderas y Buques.....	92	$ 95	94		
" Diques.....	115	$ 120	110		
" Balleneros.....	450	$ 460	450		
COMPAÑÍAS DE GAS.					
Ca. de Gas de Santiago.....	183	$ 185	183½		
de id de Valparaiso.....	100	$ 101	100		
de Consumidores de Gas....	450	$ 453	450		
de la Serena.....	185	$ 186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS.					
Gran Ca. A Prat.....	80	$ 81	79		
Occidente de Cachinal.....	5	$ 6	10		
Minera de Chañaral.....	150	$ 165	155		
Huanchaca de Bolivia.....	2725	$ 2775	2800		
Orure de id.....	2056	$ 2300	2250		
Fuchilla de Carcoles.....		20			
Esplotadora de id.....	45	$ 46	45		
Gran Compañía de id.....	20	$			
Blanca Torre.....	7¾	$ 8	7¾		
Todos Santos.....	35	$ 36	35		
Desengaño Gall.....	41	$ 42	42		
Sociedad Descubridora de Esmeralda.....	20	$ 20½	20½		
Vera La Colpa.....	15	$ 16	18		
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.					
mpañía La Chilena.....	230	$ 231	230		
" La América.....	252	$ 255	262		
" Union Chilena.....	80	$ 85	80		
" La Valparaiso.....	115	$ 120	128		
" La Nacional.....	40	$ 41	40		
" La República.....	64	$ 65	65		
" La Comercial.....	77	$ 80	77		
" La Protectora.....	28	$ 28½	28		
" La Pacífico.....	44	$ 45½	45		
VARIAS.					
Maderas y Carbon.....	122	$ 125	118		
alitres de Antofagasta.....	78	$ 78½	78		
Ascensores Mecánicos.....	21	$ 22	22		
Id. de Capital.....	20	$ 23	24		
Telégrafo Trasandino.....	215 %	215	215		
Beneficiadora de Antofasta.....	49	$ 49½	49		
Telégrafo Americano.....	71½	$ 72	71½		

BONOS Y BILLETES.

	V.°	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Baja.	Alza.
Deuda interior.....	3	49	49½	150½		
Id. id. de 1882.....	6	98	98½	98½		
F. C. de Santiago á San Fernando.....	6	95	95	94		
Id. de San Fernando á Curicó		96	98	96		
Id de Llai-Llai á San Felipe..	6	95	97	98		
Id de Santiago á Quillota.....	6		98	96		
Municipalidad de Santiago....	8	105	107	105		
Id. de Id.....	7	100½	100½	100		
Id. de id.....	6	90	92	90		
Banco Garantizador de Valores	3	104	104½	104		
Id. id.....	7	101½	102	102		
Id. id.....	6	98½	99	99½		
Id. id.....	5	92½	93	92		
Caja Hipotecaria.....	8	104	104½	104		
Id. de id.....	7	102½	102½	102½		
Id. de id.....	6	99½	100	99½		
Id. de id.....	5	93½	94	93½		
Municipalidad de Valparaiso (agua).....	10	103	107	106		
Id. de id.....	8	102½	103	103		
Id. de id.....	7	98	98½	98		
Id. de id.....	6	92	93½	92		
Id. de id. (Teatro).....	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso.	6	99	99½	98½		
Id. de id.....	7	102	102½	102		
Banco Hipotecario.....	8	102½	103	104		
Id. id.....	7	101½	101½	101½		
Id. id.....	6	97	97	98½		
Banco Nacional Hipotecario..	8	102	102½	102		
Id. id.....	7	99½	100	100		
Id. id.....	6	95½	95	95½		

PRECIO CORRIENTE DE METALICO.

ORO		PLATA			
Oro americano	88%	Pesos f.	chilenos..	48	%
Id franceses..	84	Id id	peruanos..	43	"
Id esterlinas	9 40 c/u	Mndade	50;	a. 30	"
Id españolas.	9 00 "	Id de	20	id.. 18	"
Id alemanas.	9 00 "	Id de	10	id.. 10	"
Onzas esp..		Id de	20	id. boi 12	"
Id de pas. esp	27 "	Plata inglesa		65	"
Id en lingotes		Id americana		65	"
1000/1000 p gro.	1 15 "	Id españolas		60	"
Oro de lavadero,		Plata en barra			
por gramo	1 03 "	a bordo.....		$12.50	
Oro (cod)..	65%				
Oromenudo	55				

Balfour, Lyon y Co.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.
Fabricantes é importadores de máquinas
VENDEN:
FERROCARRILES PORTATILES,
CHIGUENAS a VAPOR y PESCANTES,
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano.
MOTORES A VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata,
VENTILADORES Root y Baker,
ALAMBRE Best Charcoal,, Nos. 8, 10, y 12, para bultos de pasto.
HORNOS DE MANGA "Piltz,, y "Americanos,, elípticos y circulares.
Ofrecen tambien su completo surtido de FIERRO, CAÑERIAS, CORREAS INGLESAS y demas artículos para la esplotacion de minas y otras industrias.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION EN 26 DE JULIO DE 1888.

Presidencia del señor Barros Luco.

Se abrió la sesion a las 2.10 con asistencia de 69 señores diputados y todos los Ministros.

ACTA.

Fué leida y aprobada la de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.° De un oficio del Senado remitiendo aprobado el proyecto de lei de subsidios municipales;

2.° De un oficio del Ministro de lo Interior remitiendo datos pedidos por el señor Balbontin;

3.° De un informe de la Comision de Gobierno en una solicitud de la Compañía de Huanchaca;

4.° De dos informes de la Comision de Guerra y Marina;

5.° De un oficio del intendente de Coquimbo sobre que se apruebe el proyecto de lei para cancelar las deudas municipales; y

6.° De tres solicitudes particulares.

—De haber avisado los señores Barrios, diputado por Elqui, y Sotomayor por Cauquenes de no continuar asistiendo a las sesiones.

SUBSIDIO Á LAS MUNICIPALIDADES.

A indicacion del señor presidente de la Cámara pasó a ocuparse de las modificanes introducidas por el Senado a la lei de subsidios municipales.

Las que fueron aprobadas sin discusion y por asentimiento tácito de la Sala.

ORDEN DEL DIA.

REFORMA CONSTITUCIONAL.

Continuó la discusion sobre el proyecto de ratificacion.

El señor PARGA.—Continuando su discurso, dice que mientras mas medita sobre el artículo en debate, mas intensamente cree que entraña un peligro para la representacion de las minorias y el réjimen mismo constitutivo de la representacion nacional.

El primer inconveniente con que se tropieza para aprobar su ratificacion es la oscuridad absoluta en que la Cámara se encuentra respecto a bases posibles de aplicacion, por cuanto no conoce ni remotamente las de la lei electoral que es necesario dictar. La vijente, lei buena, dotada con buen espíritu, aleccionado por la esperiencia, temerosa de los daños a que habia dado lugar el desórden de mui reciente fecha, va a ser derogada de hecho, y no se sabe qué se ofrecerá en su lugar al pais.

Es natural que el plan de la lei futura se halle estudiado, pues no es posible dejar al pais sin lei alguna que rija las próximas elecciones; pero no se tiene o no se quiere revelar el plan de dicha lei. La Cámara tiene derecho a esperar que en materia de tal entidad no se proceda por espíritu de parcería, así como tiene tambien el de que se la haga conocer las demas fases del negocio, en vez de una sola, como ahora se le presenta. La Cámara, tenia, pues, pleno derecho a esperar del señor Ministro la respuesta a la pregunta hecha por el señor diputado por Maipo;—y si ántes pudiera haberse justificado el silencio, ya no es siquiera esplicable el mutismo en que se han encastillados el ministerio y su mayoría.

Este es tanto menos esplicable cuanto que su palabra que se pedia al señor Ministro del Interior vendria a calmar las inquietudes de los que en esta reforma ven un ataque a la representacion de las minorias.

No ha mucho tiempo que pasó, y frescos están los recuerdos de aquellas brillantes batallas parlamentarias libradas por los patrocinantes del voto acumulativo, que no tendia sino a dar fuerza a las minorías, y de paso a aminorar la injerencia omnipotente del Presidente de la República en nuestro mecanismo electoral.

Por eso es sobremanera estraño ver que los mismos defensores de ese voto salvador, gracias al cual, el pais creyó respirar cierta atmósfera de libertad, hayan venido a hacer fuego contra la misma conquista alcanzada en favor de la libertad electoral.

Pasa, en seguida, el orador a examinar los efectos de la reforma. Despues de ella, 5 departamentos no podrán elejir ni un solo diputado; por manera que la Cámara está ahora haciendo el papel de sepulturero de la libertad en esos departamentos. De los restantes, 15 no podrán elejir mas que un diputado, y casi todos los otros, escepto Santiago, Valparaiso, Caupolican y San Fernando, verán entorpecido su derecho electoral gracias a la aminoracion práctica del voto acumulativo. Tan solo en los departamentos mencionados puede tener lugar el juego reparado y contrario de dos partido; en los restantes, no habrá quien pueda oponerse con éxito a las influencias y manejos gubernativos.

De esta manera va a desaparecer ese poder activo y fiscalizador de las minorías, poder necesario para contrabalancear el de las mayorías adeptas inevitablemente al gabinete;—poder que debe ser numeroso por lo mismo que a ellos compete de ordinario el estudio de las mas graves cuestiones, estudio a que no tiene para qué entregarse una mayoría cuya fuerza estorba con su mismo número.

Por otra parte, entronizándose este sistema depresivo de las minorías, se haria imposible el turno de los partidos en el poder, que con tanta justicia han recomendado los mejores estadistas, y en pro del cual el orador hace presente varias razones deducidas del órden político, económico, social y parlamentario.

Si se pudiera dar de manos a los temores insinuados por los adversarios al proyecto; si al menos el señor Ministro del Interior tuviera a bien decir una palabra de esperanza en cuanto al *modus operandi* de la reforma, su señoría no tendria inconveniente en dar su voto al proyecto en discusion.

Los señores diputados que aceptan el proyecto han declarado que, a su juicio, la reforma es compleja; comprende algo mui bueno, cual es la supresion de las calificaciones y de los suplentes, y algo que no lo es tanto, cual es la disminucion del numero de los representantes del pais.

Esto se llama simplemente una transaccion, que su señoría no acepta de manera alguna, y que es mui estraña en diputados que comienzan por declarar que creen punible la reforma. ¿Porqué, si así lo creen, en vez de situarse en el terreno de las transacciones, no se acojen al de los principios, y dan a la parte digna de reforma el voto que lójicamente deberian negar a la otra parte que su señoría juzgan inaceptable?

El señor diputado, que no es afecto a las transacciones, negará su voto a todo el artículo.

El señor VERGARA.—Aunque a última hora, entrará a fundar su voto; sin embargo su señoría no sabe siquiera si podrá emitirlo, que es uno de los inconvenientes de la situacion de los suplentes, cuya vida parlamentaria está a merced de los propietarios; y puede muchas veces que, cuando el suplente se prepara y desea entrar a un debate, llega el propietario, y obliga al suplente a tomar nota y a ir a pronunciar a su familia el discurso que tenia preparado.

Ocupándome del artículo que disminuye el número de representantes, dice que la bondad de la reforma no está en que un número crecido de diputados seria perjudicial para el sério despacho de los asuntos de valía, sino en que así es mas fácil conservar la exacta proporcionalidad entre la poblacion y sus representante. Al principio fueron 56, despues 72 y hoi 126, lo que ya es bastante. A no restrinjir el número, llegaria el dia en que el número seria realmente exajerado. Cita a este propósito, unas palabras del publicista arjentino señor Calvo.

Pasa, a continuacion, a ocuparse de las objeciones hechas contra el proyecto. Y en efecto, toca los diferentes puntos puestos en juego durante el debate, y les da solucion análoga a la que antes se les habia dado. Respecto a la representacion de las minorías, sin aceptar la opinion de Courcelle Seneuill, quien dice que las minorias no tienen derecho a ser representadas, cree que se ha abrigado temores demasiado exajerados.

El señor diputado por Petorca ha presentado una idea que su señoría habia acojido con aplauso al principio; pero cree que esa idea es inaceptable, tanto porque la Cámara ratificadora no puede alterar la forma del proyecto sometido a su aprobacion o rechazo, y en seguida porque nada se habria logrado para la libertad electoral la postergacion por un corto tiempo del proyecto en debate.

Otra de las ventajas que acarreará el proyecto es la facilidad para llevar a la práctica la lei de incompatibilidades parlamentarias, tema sobre el cual [illegible] mente y cita de paso las palabras de un ilustre estadista.

Siguiendo en la corriente de sus ideas, el señor diputado cree que los representantes del pais deben ser remunerados, por que es preciso que desatiendan sus quehaceres a fin de dedicarse a estudiar a fondo todos los asuntos sometidos a su deliberacion.

Otra de las buenas ventajas que se obtendrá, con la disminucion de los diputados será la espectativa de que se acorten las discusiones. Sucede que de ordinario las discusiones se eternizan porque los diputados noveles quieren manifestar que se ocupan de los negocios públicos al paso que los antiguos no quieren manifestar decadencia. Puede ser que, restrinjido el número de diputados se restrinja tambien el de los oradores.

Pasando a ocuparse de la faz política de la cuestion, el señor diputado desearia que se hablara menos de política y mas de materias que realmente interesan al bien público. Pero dando de mano a esta consideracion, no terminará sin dar respuesta a una sospecha insinuada en el curso del debate.

Se ha dicho que la mayor parte de los supleutes son gobiernistas porque necesitan serlo. Por su parte el señor diputado declara que lo es, pero no porque espere o necesite esperar algo del Gobierno, sino por condicion y porque vé que el gabinete actual se preocupa mas de los intereses jenerales que de los particulares de política de banderia.

Se ha dicho tambien que los departamentos son influenciados casi despóticamente por el Presidente de la República. El señor diputado rechaza tal inculpacion por lo que hace al de Caupolican. Allá no se hizo sentir en nada la influencia gubernativa. Aun mas, los partidos celebraron acuerdo para desechar toda influencia estraña y para no enviar al Congreso si no a hijos del departamento, que atendieran sus intereses un tanto descuidados. Así fué como enviaron a esta Cámara a los señores Ugalde, Riesco, Cortinez y el que habla por parte de los liberales y al señor Concha Castillo por la de los conservadores,—y al Senado a los señores Novoa, Valdes y Baeza, todos hijos de la provincia y del departamento. Y si enviaron tambien al señor Baquedano fué porque el vencedor en cinco batallas no necesitaba domicilio fijo, precisamente porque lo tiene en el corazon de todos los chilenos.

Termina dando a la Cámara las gracias por haberlo escuchado con benevolencia.

Se suspendió lo sesion a las 3.30.

A SEGUNDA HORA.
(3.57.)
(*Continuacion.*)

El señor BALBONTIN.—No estraña a su señoria el largo desarrollo que ha alcanzado la discusion presente, pues, cuando se aprobó el proyecto en el año próximo pasado se lo hizo mas por el presentimiento de que era bueno que por conviccion a que realmente lo fuera. Y es natural; cuando se propuso al debate de la Cámara el proyecto en cuestion, ésta se encontraba ajitada tanto por las votaciones como por la injustificable prision de uno de sus miembros.

Por su parte, no recuerda su señoría si dió o no su voto al artículo en debate; y mas bien cree que no se lo dió, y que asistió a la Cámara, tan solo para el efecto de tomar la palabra por los otros artículos. De todas maneras, aunque se lo hubiera dado entónces, se lo negaría hoi, por guardar consecuencia con lo que cree la verdad.

Cree el señor diputado que el artículo en cuestion entraña un peligro sério para la representacion, y hasta para la disminucion de las minorías.

Si se quiere suprimir los suplentes, bien se puede hacerlo sin aprobar el resto de la reforma. Y si se dice que hai en todo esto alguna ventaja, ella desaparece al lado de la omnipotencia que va a acrecentar en manos del Ejecutivo. Sin hacernos ilusiones, es sabido que éste es quien elije, y si se va a suprimir o aminorar el poder libre del país, vamos a hacer desaparecer hasta la sombra de la República. No se puede negar que así suplantaremos la monarquía de por vida con otra monarquía temporal; una en que el monarca lega el poder a sus herederos con otra en que lo lega a quien quiere, con lo cual talvez hai mayor ventaja para el legatario y el legador. Por esto motivo, su señoría negará su voto al artículo, por mas que quisiera acceder a amigos con quienes concuerda en cuanto las ideas jenerales.

Ante de terminar dará respuesta a una observacion del señor Mac-Ivor. El señor diputado por Santiago ha dicho que los partidos del país tienen gran parte de la culpa en el profundo malestar que aqueja a la nacion. El orador cree mas bien que toda la culpa pesa sobre los hombres de la administracion, y especial y directamente sobre el Presidente de la República,—pues ellos son quienes han cimentado el pésimo sistema que se ha entronizado sobre las ruinas de la libertad electoral.

No somos niños y sabemos cómo pasan las cosas en nuestro país; sabemos que el Presidente de la República es el gran elector, es decir, el gran falsificador de nuestro réjimen electoral. Así nos lo dice la razon, el sentido comun y la mas triste esperiencia.

Y es natural que así suceda en el sistema radical si se comienza por separar la Relijion de la Política, si se principia por decir que no hai sancion divina ¿qué sancion puede oponerse a la obra de la autoridad?

No puede serlo la propia conciencia, puesto que no existe, y ni la sancion pública, por que en Chile, y tal vez en todas partes, es completamente nula. Entonces, las leyes que ellos dicten serán leyes de papel, y la accion gubernativa seria completamente irresponsable.

Así es tambien como los mayores delitos electorales han sido obra de la autoridad; a ella se debieron los asaltos de la Cañadilla, la desaparicion de los rejistros de Santiago, el incendio de los de Rancagua, los asesinatos de Colquecura, el secuestro de mayores contribuyentes y la fabricacion de fantoches. Y puesto que ninguno de estos crímenes ha sido obra de los partidos, de aquí se sigue que han sido obra esclusiva de la autoridad.

Despues de disertar sobre este punto con alguna latitud y opulento acopio de datos, el orador pregunta: ¿Qué estraño es, entonces, que la libertad electoral se encuentre muerta y que el abuso electoral se haya convertido en lei? Cómo podria esperarse que quien ha recibido un campo de zarzales no coseche de el rosas y jazmines? Por qué echar a los partidos y al pais la culpa de hechos y situaciones creadas y producidas esclusivamente por la autoridad administrativa?

Se dirá que con esto se inculpa a todos los partidos antiguos; pero no es así. Antiguamente, la lei misma permitia la intervencion electoral, y el abuso era solo el uso exajerado de un derecho o facultad que la misma lei constituia, al paso que la intervencion actual es hecha espresamente contra la lei, puesto que esta niega a la autoridad hasta la menor injerencia en la funcion electoral. Entre la intervencion antigua, en cierto modo disculpable y siempre escepcional, y la moderna, abiertamente antilegal hai la misma diferencia que entre el pródigo que derrocha sus propios bienes y el ladron que bota los ajenos, crímen que debe imputarse al jefe del partido liberal, cual es el Presidente de la República.

Por otra parte, sin justificar la intervencion antigua, puesto que no es posible exijir que los hombres sean perfectos, aquella otra era tan solo de momentos; al paso que la de hoi es permanente y sistematizada, y no merece elojios un gobierno a quien solo por escepcion se ve obrar el bien en tal o cual cuestion de detalle pero cuya injerencia equivale a una completa absorcion de las facultades electivas.

Ya es un hecho constante y palmario que no es el pais quien elije, sino quien se deja imponer por el Presidente de la República, y a tanto puede llegar esta absorcion de las fuerzas del pais que no la conocen ni los mismos que se aprovechan de ella para llegar al recinto del Congreso, así como no siente los miasmas quien vive en una atmósfera viciada, ni el escape de gas quien no ha salido de la habitacion en que se verifica.

Despues de ampliar y reforzar estas ideas, agrega que se podrian citar muchos ejemplos de personas que han aceptado esta dejeneracion tan solo porque, gracias a ella, han logrado pingües destinos, lo que su señoria no quiere comprobar con nombres propios por no agriar el debate.

Y si esto es así, si la culpa de tanto malestar pesa sobre el Presidente de la República, formador de Congresos y mayorias, ¿por qué se quiere estinguir el poder y representacion de las minorias, único contrapeso que puede todavia oponerse al avasallamiento completo de la opinion a los piés del Jefe Supremo?

Ademas, el proyecto no se recomienda con el mutismo del señor Ministro del Interior respecto al modo cómo se piensa llevar a la práctica el proyecto en debate. Cuando se tienen buenas intenciones, es fácil encontrar palabras y franqueza. Así las encontró ha poco el señor Ministro de Hacienda al recibir igual pregunta sobre un proyecto de alta importancia. ¿Por qué no las hallado el señor Ministro del Interior? Tan solo porque el Presidente de la República no tiene intenciones sanas. Y si las tuviera, no tendria derecho a que se exijiera tal, pues no ha conquistado tal derecho ni con sus palabras, ni con sus hechos.

Y puesto que no sabe cómo se va a llevar a cabo este proyecto sin menoscabo de las libertades públicas, su señoría negará su voto al artículo 3.°, por mas que esté dispuesto a dárselo a los restantes.

El señor WALKER M. (J.)—Su señoria será lójico y votará hoi la reforma como la votó el año próximo pasado. En aquella época, el único obstáculo que encontró para la reforma fué el de que la forma con que se la presentaba convertia en cuestion negatoria las incompatibilidades parlamentarias. Su señoria y el señor Montt tuvieron a este respecto una conferencia con el señor Ministro de Justicia, y poco despues se removia aquel obstáculo, y por eso los que votaron la reforma, lo hicieron con corazon lijero, como lo harán hoi tambien.

Y al votarla, no cree poner en manos del Presidente de la República las llaves de la Cámara; se sabe que todo el sistema electoral está viciado, y no será esta lei la que venga a malear la situacion. El Presidente de la República elejirá hoi como elijió ayer y como elejirá mañana; pero este admite reforma dentro de otra lei que debe dictarse. ¿Será buena esa lei? contará con el aplauso unánime. ¿Será mala? Aquí estamos todos para combatirla.

Por lo que hace al proyecto de aplazamiento, su señoría lo habia creido oportuno por cuanto dejaba al gabinete la facultad de pensar el modo de presentar una lei bien estudiada y traer entre los pliegues de su manto la paz o la guerra a las libertades públicas.

Pero, ya que no se ha aceptado tal temperamento, su señoría votará la lei sin recelos ni temores, pero sí con perfecta consecuencia con sus ideas.

Cerrado el debate se pasó a votar el artículo;—lo que se hizo en votacion nominal, a peticion del señor Maturana,—y fué aprobado por 53 votos contra 12.

Se puso en discusion el artículo 4.° y fué aprobado sin debate y por asentimiento tácito de la sala.

En la misma forma lo fueron el artículo 5.°, y los 3 transitorios.

Se acordó pasar este proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion a las 4.58 P. M.

PRENSA DE LA CAPITAL.

La nueva estacion de los ferrocarriles.—Habiéndose terminado la línea férrea que parte de la Estacion Central de ferrocarriles, y, siguiendo por la ribera sur del rio Mapocho, llega hasta el puente de Calicanto, se dió comienzo al edificio de la estacion, que está situada entre el rio y los pies de la nueva cárcel, entre las calles de Teatinos y Sauce.

Entre la cárcel y la nueva estacion se ha dejado una ancha avenida empedrada, para que allí se instalen los carruajes que esperen la llegada de los trenes.

Como se sabe, esta estacion es provisoria, y prestará servicios mientras se termina la canalizacion del Mapocho entre los puentes de los carros y Calicanto.

Muerte de Mr. Meiggs.—Leemos en *El Callao* del 12 del corriente:

"Anoche poco antes de las siete hallábanse reunidos en el Club de la Union departiendo cordialmente los señores doctor Ignacio Távara, Lucio Barrios, Duarte y don Minor K. Meiggs.

Repentinamente este caballero inclinó la frente sobre la mesa y con grande sorpresa para sus amigos observaron que era víctima de un violento y mortal ataque al corazon que le causó la muerte instantáneamente.

El cadáver del señor Meiggs fué trasladado a uno de los departamentos del Club.

De actualidad.—Con motivo de las presas marítimas:

Reclamante.—Vengo señor por mi presa.

Empleado.—¿Cuál prefiere Ud., la pechuga, el ala o la rabadilla?

***

Reclamante.—¿Qué requisito debo llenar para reclamar mis presas?

Empleado.—Comprobar la identidad de su persona con dos testigos.

Reclamante.—¿No bastaria mi fotografía?

Oficiales chilenos en Europa.—Por comunicaciones recibidas en el último vapor, se sabe que el teniente 1.° don Fernando Gomez y el guardia-marina de 1.ª clase don Roberto Barros, habian marchado a incorporarse a la marina real de Italia.—(*Tribuna.*)

Regalos.—Entre los regalos que se hicieron anoche, en su funcion de beneficio, al eminente actor dramático señor Emanuel, se encuentran los siguientes:

Una maleta de viaje forrada en cuero ruso, con su correspondiente neceser.

—Una cadena de oro con guardapelo del mismo metal.

—Un elegante prendedor de corbata con un gran brillante en el centro.

—Dos pares de colleras de ónix con brillantes.

—Una lapicera de oro para escritorio.

—Un riquísimo álbum de cuero, con incrustaciones de metal.—(*Libertad Electoral.*)

Salida y llegada de trenes.—A fin de que no haya entorpecimiento en la salida y llegada de los trenes en la estacion de Santigo, cuando se entregue al servicio la línea del Mapocho, se ha estado ensayando estos dias el modo cómo debe hacerse el embarque y desembarque de pasajeros en aquella estacion. Los trenes del norte entran ahora por la última línea o sea la que pasa frente a las oficinas de la Direccion Jeneral, en vez de hacerlo por la segunda, que ahora está destinada para la salida de todos los trenes del norte, incluso el de Llai-Llai y el nocturno, que lo hacian por la línea que es de llegada. Los trenes del sur entran tambien por la línea segunda, en vez de la primera, para seguir viaje directo al Mapocho, sin ningun tropiezo cuando llegue el caso. La siguiente combinacion se ha hecho para los dias que llega espreso de Talcahuano: el tren de 6 P. M. a Valparaiso, arma con la máquina a la cabeza, en la primera línea o sea donde antes entraban los trenes del sur. El espreso de Talcahuano llega y entra por la segunda línea o sea donde antes se armaba el tren del norte; los pasajeros en viaje directo, se bajarian allí y los demas continuarian viaje al Mapocho. Por su parte el espreso de Valparaiso, que retardaria cinco minutos mas su salida, retrocederia hasta un cambio y avanzaria despues en órden por la línea de salida del norte. Los ensayos se han hecho estos últimos dias sin ningun tropiezo.—(*Ferrocarril.*)

Carta de Bismarck.—El príncipe de Bismarck ha enviado la siguiente al director y profesores del Jimnasio Chileno:

"Berlin, 25 de mayo de 1888.—Doi a usted y al cuerpo de profesores de ese colejio mis mas sentidas gracias por su pésame por el fallecimiento de S. M. el emperador Guillermo; y junto con esto, tengo el agrado de espresarle el deseo de que los colejios alemanes de Santiago prosperen, y continúen empeñados siempre en hacer honor en el estranjero al sistema y métodos alemanes de enseñanza.—*von Bismarck.*—Al señor director Cárlos Rudolph, Santiago."

Nuevo diario.—Varios caballeros tratan actualmente de fundar un diario que llevaria por título *La Situacion* y que seria editado por la Imprenta Victoria del señor Izquierdo.

Este diario, si se lleva a efecto su publicacion, tendrá por primeros redactores a don Manuel Antonio Hurtado y don Arnaldo Márquez, y no militará bajo la bandera de ningun partido político.—(*Epoca.*)

Estátuas para la iglesia metropolitana.—Han llegado a Santiago tres hermosas estátuas fabricadas en Europa por encargo del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo.

Dos de ellas que representan a los Apóstoles San Pedro y San Santiago, tienen dos metros de altura y la tercera representando a la Vírjen de Purísima, un metro noventa centímetros.

Pocas veces hemos visto un trabajo mas acabado que el que se nota en estas estátuas.

Las estátuas han sido fabricadas por el afamado escultor Ralff, por la cantidad de 5,200 francos y serán usadas solo en las procesiones, conforme a los deseos manifestados por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo.

Justa peticion.—Como se sabe, todos los operarios de las diversas peluquerías de esta capital, han solicitado de los dueños de estos establecimientos, se les exonere de la obligacion de trabajar los dias domingos.

Una comision de cuatro operarios se acercó ayer a los dueños de las principales peluquerías, y con escasas escepciones, éstos se han manifestado dispuestos a acceder al deseo de los peticionarios, lo que, por nuestra parte, consideramos mui justo, toda vez que se trata de dispensarles trabajar en el dia dedicado al descanso.—(*Estandarte.*)

A los solteros.—En *El Bien Público* de San Javier de Loncomilla encontramos con el epígrafe de estas líneas el siguiente aviso:

"Una señorita que cuenta con un grueso capital, desea encontrar un jóven que quiera hacerla su esposa.

Solo desea que el novio sea juicioso y honrado."

Aunque el aviso no es mui reciente, pues data del mes pasado, creemos que todavía no será tarde para que los interesados hagan un paseito a San Javier.

La señora doña Jertrudis Herrera de Ramirez.—El 24 del corriente ha fallecido en la ciudad de San Felipe la digna y respetable matrona cuyo nombre encabeza estas líneas. Modelo de madre y de esposa cristiana, la señora Herrera de Ramirez supo formar una familia cuya distincion y ejemplares virtudes le han captado el respeto, la estimacion y el cariño de cuantos han tenido la fortuna de conocerla en la intimidad del hogar.—(*Independiente.*)

Europa.

NOTICIAS VARIAS.

El "Libro Verde" italiano.

El sábado se distribuyó en las Cámaras italianas el *Libro Verde* relativo a la cuestion del canal de Suez. Es un tomo abultado, que contiene 393 documentos, de los que el primero lleva la fecha del 28 de junio de 1882 y el último del 25 de enero de 1888.

Comienza por un documento firmado por Mancini en 22 de junio de 1882. En aquella época sondeaba Inglaterra a los gabinetes europeos acerca del convenio de Suez.

El señor Mancini contestaba asegurando al Ministro de Negocios Estranjeros de Inglaterra de las simpatias de Italia. Inglaterra—decia el señor Mancini—puede contar con el concurso del Gobierno italiano siempre que se trate de conciliar los intereses británicos con la Europa.

Suspendiéronse las negociaciones en 1885 a causa de la imposibilidad de una inteligencia entre Francia e Inglaterra, cada una de las cuales presentaba un proyecto de convenio.

Las negociaciones se reanudaron en 1887. El 5 de setiembre de dicho año el señor Crispi telegrafiaba al encargado de Negocios de Italia en Lóndres que la pretension de Gabinete frances de representar a las potencias disidentes en 1885, y especialmente a Italia, no tenia fundamento. "Italia—decia el señor Crispi—participa de las ideas de Inglaterra; pero desea, no obstante, ejercer una accion conciliadora". El Presidente del Gabinete italiano pedia igualmente que Italia tomara la mayor participacion posible en las negociaciones.

Lord Salisbury contestó a esas jestiones del señor Crispi con la promesa de no tomar resolucion alguna, ni dar respuesta alguna a Francia respecto del convenio sin conocimiento previo de Italia.

Desde entonces la accion del Gobierno italiano tendió a ser conciliadora y a obtener la libre navegacion del canal en todo tiempo.

El *Libro Verde* termina con varios telegramas del señor Crispi a los representantes italianos en el estranjero, espresando que el Encargado de Negocios de Francia habia ido a participarle la firma del convenio y a darle gracias por la parte que Italia habia tenido en tan feliz resultado.

Los obispos irlandeses y el Papa.

Dicen de Roma que el 1.° de junio se recibió allí una comunicacion de los obispos irlandeses relativas al rescripto pontificio. En dicho documento se reconoce el derecho de la Santa Sede a intervenir en el asunto del plan de campaña y del sistema de intimidacion (*boycotting*), y en ese concepto el decreto del Santo Oficio, que está en perfecta conformidad con el derecho del Papa, es recibido con reverencia por los obispos.

Pero estos se creen, sin embargo, obligados a observar que la Santa Sede no ha sido bien informada. Los prelados esponen que los actos condenados por el decreto, que por sí mismos son contrarios a los principios de justicia, deben ser considerados en las circunstancias que los han originado como medios de defensa y de lejítima resistencia, y aducen gran número de datos estadísticos para probar que las contiendas resp